



UNIVERSIDAD DE CUENCA

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
CARRERA DE ORIENTACION FAMILIAR**

**MONOGRAFÍA PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE LICENCIADA EN ORIENTACIÓN FAMILIAR**

TEMA:

**LAS RELACIONES ENTRE PADRES E HIJOS DESPUÉS DE LA
RUPTURA MATRIMONIAL**

AUTORA:

**María Elisabeth Rodríguez García
C.I. 0102529591**

DIRECTORA:

**Magister Juana Ochoa Balarezo
C.I. 0103544847**

**CUENCA – ECUADOR
2017**



RESUMEN

La presente monografía pretende analizar las relaciones que se generan entre padres e hijos después de una separación y/o divorcio, las causas que llevan a la pareja a tomar la decisión de terminar la relación así como las consecuencias que implica esta crisis familiar en cada uno de los miembros del sistema.

El estudio refleja los diferentes tipos de familia que resultan después de una separación y como la relación en el subsistema filial sufre cambios determinantes que afectan especialmente el desarrollo psicoemocional de los hijos.

Se describe en el presente trabajo la participación de la Orientación Familiar, desde un proceso de asesoramiento, de mediación familiar y desde un proceso de intervención con el sistema familiar, con el objetivo dar continuidad al vínculo filial después del divorcio y desarrollar relaciones armoniosas que generen bienestar en cada uno de sus miembros.

Palabras claves: Separación, divorcio, hijos, relaciones filiales, intervención, Orientación Familiar.



ABSTRACT

The present dissertation aims to analyze the relations between parents and children after a separation or/and a divorce, as well as the causes that lead a couple to make the decision to terminate a relationship. Additionally, this work will analyze the consequences that this crisis represents for each family member.

This study reflects the different types of families that are generated after a break up and how the relation in the filial subsystem suffers determining changes that affect the psychological and emotional development of children.

This present work describes the role that Familiar Orientation in this process that the family goes through. We can understand this role as the counselling process, familiar mediation and intervention within the family system. All these processes are understood to have the goal of advantaging the development of the relations between parents and children in a harmonious way in order to generate wellness in each family member.

Key words: Separation, divorce, children, filial relations, intervention, familiar orientation.



CONTENIDO

RESUMEN	II
ABSTRACT	III
CONTENIDO	IV
DEDICATORIA	VII
AGRADECIMIENTO	IX
INTRODUCCION	X
CAPITULO I	1
LA SEPARACION Y/O DIVORCIO	1
1.1 La separación en el sistema familiar	1
1.2 El conflicto y la decisión de separarse	4
1.3 Causas para la ruptura y/o separación	6
1.4 Consecuencias de la ruptura matrimonial en los progenitores y en los hijos	7
1.4.1. Consecuencias en los progenitores.....	7
1.4.2. Consecuencias en los hijos.....	13
CAPITULO II	16
DINAMICA FAMILIAR POST-DIVORCIO	16
2.1 Tipos de familia después de la ruptura matrimonial	16
2.1.1 Familia Monoparental	16
2.1.2 Familia Reconstituida.....	18
2.1.3 Familia Extensa.....	20
2.2 Funciones parentales después de la separación y/o divorcio	21



2.2.1	Desajustes en las relaciones paterno-filiales	23
2.3	Conservación de las relaciones familiares frente a la separación.	27
CAPITULO III.....		31
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DESDE LA ORIENTACION FAMILIAR		31
3.1	Definición de Orientación Familiar	31
3.2	Perfil profesional del Orientador Familiar	32
3.3	Campos de intervención de la Orientación Familiar	32
3.4	Proceso de asesoramiento en la ruptura matrimonial.....	33
3.5	Tratamiento para reducir el daño psico-emocional en la interferencia parental.	35
3.5.1	Mediación familiar	36
3.5.2	Proceso de Intervención desde la Orientación Familiar	38
CONCLUSIONES.....		43
RECOMENDACIONES.....		46
BIBLIOGRAFÍA.....		47



Universidad de Cuenca
Clausula de propiedad intelectual

María Elisabeth Rodríguez García autora del Trabajo de Titulación “Las relaciones entre padres e hijos después de la ruptura matrimonial”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 22 de marzo de 2017

María Elisabeth Rodríguez García

0102529591



Universidad de Cuenca
Clausula de derechos de autor

María Elisabeth Rodríguez García, autora del Trabajo de Titulación "Las relaciones entre padres e hijos después de la ruptura matrimonial", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Licenciada en Orientación Familiar. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, 22 de marzo de 2017

María Elisabeth Rodríguez García

0102529591

DEDICATORIA



El presente trabajo lo dedico y lo comparto con mis hijos Claudia, Esteban y Mateo, seres maravillosos que me acompañan en esta vida y que con su amor y apoyo han sido incondicionales para el logro de esta meta.

Comparto también con mis familiares, amigas y amigos que me motivaron, confiaron y me han transmitido su afecto y cariño durante todo el camino de mi vida.



AGRADECIMIENTO

La vida es una oportunidad para ser feliz y por lo tanto agradezco a Dios por esta experiencia maravillosa que me permite sentirme parte de la esencia divina.

Agradezco también a todos los profesores que compartieron sus conocimientos, pero de manera muy especial a la Dra. Juana Ochoa por su apoyo en la elaboración del presente trabajo y también por toda su generosidad al transmitir sus enseñanzas a lo largo de la carrera.



INTRODUCCION

A lo largo de la historia la familia es considerada como el núcleo principal de la sociedad, un sistema conformado a su vez por varios subsistemas que se relacionan entre sí, generando una dinámica o funcionamiento que permite a todos los miembros del grupo desarrollarse y adaptarse a la sociedad; sin embargo el concepto de familia tradicional se ha modificado pasando a ser una fase transitoria de la vida; ya no representa proyectos para siempre, uniones eternas e identidades inalterables; en la medida en que las parejas se disuelven y se rearmen, la familia se descompone en secciones particulares y cambiantes, considerando la separación y/o divorcio como una crisis temporal que afecta tanto a los progenitores, a los hijos/hijas y las familias de origen, generando cambios significativos en las relaciones entre padres e hijos principalmente.

Por lo tanto la presente investigación aspira ofrecer un análisis de las causas y efectos de la separación y/o divorcio, tales como la creación de nuevos grupos familiares, la adaptación de los miembros a los cambios en sus relaciones intrafamiliares, así como también la necesidad de una atención desde la Orientación Familiar tanto para prevenir o intervenir mediante un proceso de intervención con todos los miembros de la familia, con el objetivo de proteger o disminuir el deterioro de las relaciones entre padres e hijos después de la separación y/o divorcio.



CAPITULO I

LA SEPARACION Y/O DIVORCIO

Uno de los tópicos más conocidos con relación a la institución familiar y que está presente en nuestra cotidianidad, es la evolución de la misma por causa de los cambios representativos en sus funciones tradicionales y la posibilidad de romper los lazos del vínculo matrimonial, generando esto último un cambio cualitativo en las relaciones intrafamiliares y por tanto la creación de otras formas familiares como lo son las familias monoparentales, familias reconstituidas y familias extensas .

El presente capítulo comprende una explicación amplia sobre la separación y/o divorcio como un evento que afecta directamente el proceso evolutivo de la familia, sus causas y consecuencias en diferentes aspectos tanto en los progenitores como en los hijos e hijas; centrándose en las relaciones que se establecen después de una ruptura matrimonial entre los subsistemas: conyugal, parental, filial y fraternal.

1.1 La separación en el sistema familiar

En la actualidad la sociedad está viviendo constantemente cambios significativos que se reflejan y que afectan directamente a la familia convirtiéndose en uno de los grupos más vulnerables a transformaciones, tanto por los cambios sociales como por las propias características de desarrollo individual y del sistema familiar, en este sentido las separaciones y/o divorcios en las últimas décadas se han incrementado considerablemente dentro del proceso familiar, llegando a ser en la mayoría de los casos una alternativa inmediata a la solución de conflictos conyugales, cuya implicación conlleva consecuencias que afectan emocionalmente a la pareja y a los hijos especialmente.



Los diferentes ciclos evolutivos que forman parte del desarrollo de la familia, generan cambios que muchas veces se convierten en dificultades o crisis temporales, que perturban a cada uno de los miembros de la familia demandando una adaptación y ajuste en la organización familiar con el objetivo de mantener una estabilidad y equilibrio en el funcionamiento familiar.

Sin embargo, la familia también se ve afectada por otras circunstancias que alteran su normal desarrollo del ciclo evolutivo, como lo son la separación y/o ruptura matrimonial de los padres, convirtiéndose en una crisis de transición que afecta directamente la estructura y dinámica familiar, generando cambios significativos en el normal desarrollo emocional, económico y social de cada uno de los miembros del sistema.

Jesús de la Torre Laso sostiene que los síntomas de la ruptura matrimonial se reflejan no solamente en la relación del subsistema conyugal, sino también en el subsistema filial, también en la relación entre hermanos e inclusive con las familias de origen. Se establecen nuevos roles familiares, la organización y distribución de tareas sufren modificaciones, puede haber una ausencia temporal de límites y reglas por la falta de comunicación entre los progenitores; por tanto la forma en la que los padres afronten esta nueva realidad determinará el equilibrio y funcionamiento de las relaciones intrafamiliares y el desarrollo emocional y afectivo de cada uno de los miembros. (Laso, 2005).

Para comprender este proceso dentro de las relaciones familiares, es importante analizar los índices de divorcios en el Ecuador y como estos determinan una nueva realidad familiar en la sociedad.

En nuestro país el número de divorcios es alarmante, en el 2015 se registraron 25.692 divorcios frente a 11.725 realizados en el 2005 marcando un incremento de 119.12%. Por el contrario los matrimonios disminuyeron casi en un 9.00%, en el 2005 se reconocieron



66.612 matrimonios y en el 2015 un total de 60.636. En el 2014, la duración promedio del matrimonio fue de 15 años, cifra que se mantiene inalterada desde el 2011. Entre los años 2005 y 2010, el promedio fue de 14 años. (<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/matrimonios-divorcios/>).

Se puede observar por lo tanto como el matrimonio en la actualidad ha perdido su importancia frente a las personas, ha dejado de ser considerado el pilar fundamental de la familia, el nivel de compromiso de los cónyuges frente al mismo ha disminuido ya que no supone como algo que debe perdurar a través del tiempo, sino más bien su duración cada vez es menor, reflejándose esto en su incremento significativo en los últimos años.

Durante el 2015, la edad promedio para el matrimonio en los hombres era de 25 a 29 años y en las mujeres entre 20 y 24 años. En los divorcios en cambio la edad promedio para los hombres era de 35 a 39 años y en las mujeres entre 30 y 34 años.

(<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/matrimonios-divorcios/>).

Estos datos reflejan una diferencia de 10 años en relación a la edad promedio para contraer matrimonio y la edad promedio para separarse y/o divorciarse tanto entre hombres y mujeres respectivamente, considerando que estas edades corresponden a la etapa evolutiva de adulto joven, es decir propia para la formación de una pareja o familia.

Las principales causas de separación y/o divorcio fueron en el 2015 por mutuo acuerdo con 17.583, luego por abandono voluntario e injustificado del otro cónyuge con 6.694 y la tercera causa por injurias graves o actitud hostil con 875 casos. En los divorcios con hijos el 91% la custodia le corresponde a la madre y el 9% quedan a cargo del progenitor varón. (<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/matrimonios-divorcios/>)

Los indicadores reflejan que las personas consideran el divorcio como una elección inmediata para terminar el matrimonio, es importante suponer que a pesar del alto índice en la toma de



decisión por acuerdo de las dos partes, esto no representa ausencia de conflicto, en muchos casos tal vez varía la intensidad del problema y la manera como los progenitores manejen esta situación para minimizar los efectos en los hijos; por otro lado la causa de abandono injustificado de uno de los cónyuges y la actitud hostil frente a la pareja, representan índices menores pero con consecuencias críticas emocionales y psicológicas en todos los miembros de la familia.

Frente a este fenómeno dentro del proceso familiar, es posible entender que hayan diferentes enfoques respecto a la valoración de la ruptura conyugal, algunos la consideran como un paso más en el crecimiento adaptativo de una familia, otros como el final de una relación conflictiva y en algunos casos se considera como un episodio degenerativo que dificulta el desarrollo de los miembros que la sufren. (Bolaños I. , 1998).

Por tanto estas diferentes apreciaciones plantean una nueva realidad familiar, sujeta a cambios representativos en el sistema, para muchos posiblemente más complicada con la presencia de crisis de adaptación; pero al mismo tiempo para otros significa una oportunidad de alcanzar estabilidad y bienestar emocional permitiéndose desarrollar su vida con una perspectiva positiva.

1.2 El conflicto y la decisión de separarse

La presencia del conflicto en la relación conyugal es una situación que se manifiesta con frecuencia en todas las parejas, sus inicios por lo general se dan en el noviazgo, muchas personas superan dichos problemas antes de la unión y/o matrimonio, sin embargo es inevitable la presencia de situaciones que lleven a los miembros de la pareja a no tener que enfrentar dificultades.

Varios autores sostienen que las parejas frente al conflicto pueden tener diferentes apreciaciones, por un lado puede considerarlo como algo positivo y constructivo en la



relación y por otro lado puede convertirse en la destrucción y el final de la misma. (García Mirna, 2015).

Cuando el problema es enfocado como una opción constructiva es porque puede llevar a cambios que involucran una reorganización en el subsistema conyugal beneficiando y enriqueciendo las interacciones entre los miembros, en donde el manejo adecuado del conflicto inicia con el reconocimiento de las causas que lo generan y la percepción de las emociones que producen en la otra persona, incrementando así la calidad de su relación y disminuyendo el índice de conflictos posteriores. (García Mirna, 2015).

En este sentido la pareja crea mayor capacidad de manejo de emociones y entendimiento de las diferencias de pensamiento, sentimiento y comportamiento que cada uno de los miembros ha desarrollado a lo largo de su vida en su entorno de origen y que se manifiestan en la nueva convivencia cotidiana, es decir existe un aporte individual único y especial que genera una estrecha correlación entre el proceso personal de cada cónyuge y el proceso de pareja. Desde esta perspectiva los individuos utilizan sus propios recursos y manejan los conflictos sin involucrar directamente a los hijos, pues son conscientes que el normal desarrollo emocional y psicológico de los hijos dependerá de la estabilidad emocional que ellos mantengan.

Desde otro punto de vista, la presencia del conflicto en la pareja puede ser algo destructivo o negativo cuando se manifiesta la imposibilidad de alcanzar una solución que los favorezca o que sea una opción apropiada para ambos, provocando en la mayoría de los casos una actitud hostil que conlleva a un distanciamiento emocional afectando todos los niveles de la relación, provocando dificultad en la interacción y en su compromiso como unidad. (García Mirna, 2015).



Por consiguiente, frente a esta situación problemática y al no presentar más recursos para su restauración, uno de los miembros por lo general y en otros casos los dos cónyuges optan por tomar la decisión de separarse y poner punto final a la relación, pues es innegable que la convivencia no les brinda satisfacción, más bien se establece un entorno de tensión y sufrimiento, en donde están físicamente unidos pero emocionalmente separados, cuyos síntomas de inestabilidad también se manifiestan en los hijos.

1.3 Causas para la ruptura y/o separación

Son muchas las causas que pueden llevar a una ruptura matrimonial, pero a continuación analizaremos la propuesta de Wallerstein y Kelly (1980) quien expone cuatro formas de decidir la separación:

- Como una salida racional mutuamente afrontada.
- Como resultado de una consulta profesional.
- Como respuesta a una situación de estrés incontrolable, o
- Como una actitud de forma impulsiva.

Las dos últimas serían predictores de una ruptura más conflictiva. Estos autores encontraron además que los motivos que mujeres y hombres ofrecían sobre la causa de su ruptura eran diferentes. Así, las mujeres aludían a no sentirse queridas, sentirse despreciadas en la relación o actitudes hipercríticas de sus cónyuges hacia ellas. Por su parte, los hombres citaban mayoritariamente actitudes desatentas y negligentes de sus compañeras respecto a sus deseos y necesidades. (Bolaños I. , 1998).

En cambio Gigy y Kelly, (1992) consideran que en estudios más actuales no acentúan tantas diferencias de género y obtienen consenso respecto a la pérdida de intimidad, la pobreza emocional, el aburrimiento o las diferencias en estilos de vida y valores, como elementos importantes en las decisiones de separación. (Bolaños I. , 1998).



Es importante reconocer que las causas que conllevan a la ruptura matrimonial ya se encontraban presentes durante la convivencia y fueron acrecentándose paulatinamente, pese a esto algunas parejas mantienen una convivencia en la cual no están satisfechas ante la imposibilidad de tomar una decisión de ruptura. En la mayoría de los casos influyen otros factores determinantes como la falta de comunicación, la incompatibilidad de caracteres o diferencias muy notables, la intromisión de sus familias de origen en la toma de decisiones, diferencias en las creencias religiosas y políticas, etc.

Por lo tanto, cualesquiera que sean las razones que los impulsa a tomar la decisión de separación y/o ruptura matrimonial lo hacen también con la esperanza de crear un cambio en sus vidas, mejorar su calidad de vida y la de sus hijos, muchas personas consideran volver a tener una relación o simplemente continuar con sus vidas solos, ven como una oportunidad de alcanzar metas, crear proyectos, pero lo más importante, llevar una vida más tranquila y satisfactoria en donde se sientan felices y dicha felicidad pueda ser compartida con los demás.

1.4 Consecuencias de la ruptura matrimonial en los progenitores y en los hijos

Se considera que la separación es una de las experiencias más significativas y estresantes en la vida de las personas, nadie se casa con la idea de separarse, a pesar que hoy en día las parejas consideran la opción de separación y/o divorcio como la primera elección en caso de presentarse un problema o conflicto, estas decisiones muchas veces impulsivas son consideradas sin tomar en cuenta las consecuencias que conllevan dicho suceso.

1.4.1. Consecuencias en los progenitores

La ruptura de pareja no constituye un acontecimiento que se produce en un momento determinado, sino que implica una serie de transiciones que se extienden en el tiempo, considerado para algunos como una oportunidad liberadora que posibilita el crecimiento



personal y para la mayoría un evento vital estresante que puede afectar negativamente a la salud física y mental de las personas que lo afrontan. (Martínez, 2013).

Cabe indicar que los efectos y/o consecuencias que genera una ruptura y/o separación en la pareja puede variar dependiendo de algunos factores tales como: la edad, el sexo, el tiempo y calidad de la relación mantenida, el apoyo familiar y social, el factor económico, la existencia de recursos externos y también quien hizo la petición o demanda de separación. Recordemos que en nuestro país la edad promedio de divorcios en las mujeres esta entre los 30 y 34 años, en cambio en los hombres fluctúa entre los 35 a 39 años.

Para un mejor entendimiento sobre los cambios que se generan en el proceso de divorcio, se debe distinguir dos tipos de ajustes, por un lado la disolución matrimonial y por otro el inicio de una nueva vida. (Martínez, 2013).

En el primer aspecto debe haber una aceptación a la ausencia de la pareja, a enfrentar la reacción de su grupo de amistades y de sus familias de origen y además todos los trámites legales que conlleva la separación. El segundo ajuste se enfoca al inicio de un nuevo proyecto de vida, supone principalmente un cambio en los roles parentales, uno de los padres puede enfrentar la paternidad permanente pero en solitario y en cambio el otro puede enfrentar una vida sin los hijos, solo con visitas ocasionales. Además se puede experimentar cambios en otros aspectos como son: económicos, laborales y del hogar. (Martínez, 2013).

Es importante reconocer que un gran número de personas demuestran tener éxito en la superación de la ruptura, en la mayoría de los casos y después de un tiempo considerable pueden sentirse aptos para empezar una nueva relación de pareja, para otros hay una mejoría en su salud psicología, descubren la oportunidad para fortalecer la autonomía, el poder y la independencia, también se plantean retos y desarrollan la capacidad de resiliencia para hacer frente a posibles eventos trascendentales que se les presente.



Sin embargo en la mayoría de las separaciones y/o rupturas matrimoniales las consecuencias son negativas, no solo en cantidad, sino también en importancia y magnitud, que afectan a todos los miembros de la familia, prolongándose inclusive después de finalizado el proceso de separación. Analizaremos a continuación las consecuencias que se presentan en aspectos tales como: socioeconómicos, psicoemocionales y las relaciones paterno-filiales, según (Seijo Martínez, Fariña Rivera, & Novo Perez, 2002)

Consecuencias socioeconómicas

Uno de los aspectos que más genera disputa y confrontación en la pareja, tanto dentro del proceso de separación como después del mismo, es lo relacionado al área económica, cuya implicación abarca la división de bienes y la subsistencia económica de ambos cónyuges y de sus hijos. La calidad de vida del grupo familiar sufre alteraciones, pueden aparecer cambios y necesidades en diferentes aspectos como la alimentación, la educación, vestimenta, salud, tiempos de ocio, vacaciones, etc.

Esta situación suele agravarse más aun cuando los hijos quedan bajo la custodia de la madre, en donde el padre se limita a cubrir los gastos de los hijos únicamente por el valor de la pensión establecida por el Juzgado, siendo por lo general insuficiente para la mantención de los pequeños, aun considerando los ingresos económicos que genera la madre, esta nueva realidad se agrava cuando el padre no hace efectiva la pensión señalada, complicándose considerablemente la situación económica de la familia. (Seijo Martínez, Fariña Rivera, & Novo Perez, 2002).

Esto implica que las personas frente a este cambio en el aspecto económico, pueden experimentar una variedad de emociones y sentimientos tales como: inseguridad, confusión, tristeza, enojo, abandono, venganza, pudiendo llevarlos a terminar con el proceso legal lo antes posible, para establecer el arreglo económico y determinar la custodia de los hijos.



Consecuencias psico-emocionales

La ruptura y/o separación concibe un efecto doloroso en todos los miembros de la familia, cuando se trata de los progenitores el deterioro emocional puede manifestarse de diferentes maneras y tener sus repercusiones en todas las relaciones personales. Analizaremos a continuación características del divorcio emocional y el divorcio psíquico.

Divorcio emocional: Varios estudios indican que previo a la decisión definitiva de separación y/o ruptura matrimonial la pareja puede experimentar lo que se denomina divorcio emocional, en donde uno o ambos cónyuges sienten que las expectativas planteadas al inicio de su matrimonio o unión no se efectuaron, cayendo en la decepción, desafecto, ansiedad e incluso en el desequilibrio y/o desesperanza. También se evidencia que aparecen diferentes sentimientos tanto al inicio y durante la relación que llevan a la ruptura de la misma, como son insatisfacción, incredulidad, desesperación, temor, angustia, enojo, caos, baja autoestima y/o pérdida, pudiendo aparecer actitudes como la evitación, llantos, confrontaciones, peleas, negación, abandono físico y emocional e incluso intentos por recuperar el afecto del otro. (Molina , Tejedor, & Vásquez , 2013).

No obstante es importante reconocer que estas reacciones de tipo emocional no deben generalizarse pues pueden afectar de manera diferente a los cónyuges, dependiendo de algunos factores internos.

Así nos expone Seijo, Fariña y Novo en donde explican que el cónyuge que no ha tomado la decisión de separarse tiende a presentar una mayor confusión emocional sintiéndose principalmente desilusionado, herido, avergonzado y traicionado; pero también puede manifestar sentimientos contradictorios reflejados en su comportamiento, como ataque verbal o físico, distanciamiento físico, emocional y verbal. Por otro lado, el cónyuge que hace la petición de separación puede presentar sentimientos de culpabilidad que implican también



reacciones emocionales y conductuales diferentes. (Seijo Martínez, Fariña Rivera, & Novo Perez, 2002)

Considerando estas apreciaciones vemos que los miembros de la pareja indistintamente en la posición en la que se encuentren frente a la ruptura, deben afrontar un proceso de ajuste a la nueva situación, caracterizado por estrés y momentos de sufrimiento en donde dependiendo de los recursos internos y externos podrán minimizar el impacto y disminuir el tiempo de duración del mismo.

Divorcio Psíquico: Una vez superado el divorcio emocional, los miembros de la pareja pueden atravesar la fase denominada divorcio psíquico, tiempo en la cual los ex-cónyuges experimentan un tiempo de exploración y equilibrio, de aceptación de la nueva realidad, una fase de recuperación de autoestima, de confianza, de independencia y autonomía, Los miembros por lo general empiezan a enfocarse en su nuevo estilo de vida, también puede darse un cambio en su entorno social, en ayudar a los niños a aceptar y superar la separación de los padres, adaptarse a las nuevas interrelaciones como padres. (Molina , Tejedor, & Vásquez , 2013).

Por lo tanto cuando las personas afrontan el divorcio emocional y el divorcio psíquico en un tiempo considerable y utilizando los recursos internos y externos necesarios para avanzar de manera favorable en el proceso de separación y/o divorcio, esto les permitirá a los individuos reconocer y manejar adecuadamente sus propias emociones, mejorar la comunicación y posteriormente constituir relaciones estables con una nueva pareja.

Consecuencias sobre las relaciones paterno-filiales

Cuando existen hijos dentro del sistema familiar, las relaciones del subsistema paterno-filial es una de las áreas más afectadas y difíciles de resolver en los procesos de ruptura familiar y que mayor ansiedad genera en todos los miembros, los efectos pueden ser traumáticos y muy



dolorosos si no se entiende que las funciones parentales y el vínculo afectivo entre padres e hijos es para toda la vida y que debería quedar al margen de las disputas conyugales y enfocarse en prevenir y minimizar los daños psico-emocionales tanto en los padres como en los hijos. (Los padres utilizan a los hijos como instrumentos de coacción y venganza del uno contra el otro)

En su estudio sobre los efectos en la relación paterno-filial nos explican cómo la misma puede variar dependiendo del género del progenitor y más aún si es el custodio o no de los menores, en este sentido deducen que las madres separadas disminuyen su capacidad de brindar apoyo emocional a sus hijos en comparación con las madres casadas, pues afirman que las madres solitarias generan cambios al ejercer su rol de autoridad y jerarquía, disminuyen la comunicación y las manifestaciones afectivas con sus hijos, así como incrementan una disciplina más rígida, especialmente durante el primer año de ruptura. (Seijo Martínez, Fariña Rivera, & Novo Perez, 2002).

En base a lo expuesto se puede considerar que la nueva actitud o comportamiento que manifiesta la madre por lo general, es posiblemente un reflejo de la situación emocional personal que atraviesa como parte del proceso de adaptación post-divorcio y también como un síntoma de sobrecarga de responsabilidades.

En cambio las investigaciones enfocadas en el progenitor masculino señalan que el contacto con los hijos es restringido, más aun cuando éste no es el custodio de los mismos, en este caso el progenitor también tiene que adaptarse a su nueva situación personal y a sobrellevar el rol de padre divorciado, los tiempos con sus hijos son muy limitados, experimentando síntomas de ansiedad, depresión y estrés al sentir que no forma parte de las actividades del día a día que viven sus hijos. (Seijo Martínez, Fariña Rivera, & Novo Perez, 2002).



Por lo tanto en la mayoría de los casos los padres no custodios se sienten al margen de la toma de decisiones respecto a sus hijos, es frecuente que no exista un acuerdo entre los progenitores para establecer normas claras para la crianza de los hijos, presentándose a veces posturas muy rígidas o demasiado permisivas provocando a veces distancia emocional o dependencia emocional entre padres e hijos.

Sin embargo existen algunos casos en donde las relaciones paterno-filiales ocasionales se tornan más favorables en tiempo y calidad después de la ruptura conyugal, siempre y cuando exista un bajo o nulo nivel de hostilidad entre los ex-cónyuges y cuando estén conscientes que el compromiso de ser padres es prioritario y se prolonga después de la separación. (Seijo Martínez, Fariña Rivera, & Novo Perez, 2002).

1.4.2. Consecuencias en los hijos

La mayoría de estudios realizados sobre la separación y/o ruptura matrimonial, tienen un especial interés sobre cómo este acontecimiento vital y significativo afecta directamente el desarrollo emocional y conductual de los hijos, pues se considera como el subsistema familiar más vulnerable, al no disponer de los recursos suficientes para entender o adaptarse a los cambios que este suceso genera en la familia.

Carmen Maganto, explica que las reacciones de los hijos tras la separación de los padres están relacionadas con el nivel de conflicto de la pareja que se mantuvo antes y después del divorcio, al contexto socioeconómico y cultural de la familia y principalmente a la función parental que se mantiene con los hijos. Señala que la percepción de los hijos tienen frente a esta situación es como un fracaso en la relación de sus padres. (Maganto, 2005).

En este sentido los hijos implicados en este tipo de proceso, ven interrumpido su normal desarrollo evolutivo, la adaptación a los nuevos cambios generados por la ruptura varían según la edad y se ven reflejados en su comportamiento, en sus reacciones, por lo general se



manifiestan sentimientos tales como rabia, miedo, pena, preocupación, rechazo, baja autoestima, aumento de ansiedad, autoinculpación, dificultades escolares, problemas de sueño y alimentación. (Laso, 2005).

Molina, Tejedor y Vásquez citan a Wallerstein quien hace una descripción minuciosa sobre el impacto que causa la separación y/o divorcio en los niños en función de la edad.

Los niños en edad preescolar (3-6 años) manifiestan por lo general sentimientos de culpa por la separación de sus padres, porque no tienen la capacidad de comprender el suceso o no tienen respuestas a sus cuestionamientos, ellos piensan que aún pueden hacer que sus padres no se separen, presentan temor al abandono, generando en ellos ansiedad y regresiones conductuales.

Los niños en edad escolar (6-8 años) frecuentemente expresan preocupación por el abandono de uno de sus padres y manifiestan la necesidad de su regreso al hogar, consideran el divorcio como un rechazo hacia ellos y piensan que pueden ser sustituidos, esto genera en ellos depresión y ansiedad.

Pre-adolescencia (9-12 años) Las reacciones por lo general expresan sentimientos de ira y molestia, culpabilizan a uno de los progenitores por la separación, pueden presentar conductas manipuladoras contra uno de los padres, también pueden desarrollar síntomas somáticos, tienden a juzgar y sancionar la decisión de separación tomada por los padres.

Adolescencia (13 años-19 años) Poseen un mayor desarrollo cognitivo y emocional, por tanto esto les permite afrontar de manera positiva la separación, sin evitar sentir por ciertos momentos ansiedad y tristeza por lo acontecido. Buscan y se sienten apoyados en los amigos que viven situaciones similares, así como también en los familiares facilitando la adaptación a la nueva realidad familiar. En muchas ocasiones esta situación permite curar heridas y



establecer relaciones más estrechas con sus padres, en otras en cambio la relación puede crear un distanciamiento emocional permanentemente.

Se reconoce después del análisis del presente capítulo que la separación y/o ruptura matrimonial tiene efectos y consecuencias tanto en los progenitores como en los hijos /as, independiente de la edad que tengan los mismos, que determinan cambios en el desarrollo evolutivo, afectando directamente el estado psicosocial y emocional de las personas.



CAPITULO II

DINAMICA FAMILIAR POST-DIVORCIO

Los cambios que experimenta la familia como causa de la ruptura matrimonial se manifiestan principalmente en su estructura o composición, en la actualidad se observa un incremento en los modelos de familia monoparental, reconstituida y familias extensas. A pesar de estas transformaciones la familia continúa siendo el principal núcleo social, encargada de la formación y bienestar del individuo, transmisora de valores éticos y culturales y proveedora de amor y afecto.

2.1 Tipos de familia después de la ruptura matrimonial

Se detalla a continuación el funcionamiento de los diferentes tipos de familia que se constituyen después de una separación y/o ruptura matrimonial y como se desarrollan las relaciones dentro del sistema familiar.

2.1.1 Familia Monoparental

Es aquella que está constituida por un solo cónyuge y sus hijos, en la actualidad este tipo de familia es cada vez mayor debido a diferentes causas, se presenta en todas las clases sociales y tiene características propias en cuanto a su funcionalidad.

Es importante reconocer que no todas las familias monoparentales presentan las mismas particularidades y esto se debe a que las personas acceden a la monoparentalidad por diferentes razones. Iglesias de Ussel (Rodríguez y Luengo 2003) establecen una tipología de familia monoparental de acuerdo a las causas que la originan.

- Monoparentalidad vinculada a la natalidad, se refiere a los núcleos monoparentales derivados de las madres solteras.



- Monoparentalidad vinculada a la relación matrimonial, en la cual se engloban las rupturas ya sean voluntaria o involuntaria de la relación matrimonial.
- Monoparentalidad vinculada al ordenamiento jurídico, aquí se incluyen la maternidad o paternidad que se dan como procesos de adopción.
- Monoparentalidad vinculada a situaciones sociales, como los casos en donde existe la ausencia de uno de los cónyuges, por motivos de trabajo, privación de la libertad, migración y muerte. (Valdés Cuervo, 2007).

Se reconoce por lo tanto que cualquier manera que conlleva a la formación de la familia monoparental, se debe considerar que no son núcleos aislados y que al igual que los demás tipos de familias, se espera que mantengan nexos y responsabilidades compartidas con otras personas e instituciones como son las familias de origen, la escuela, la comunidad, con quienes el nuevo grupo familiar interactúa cotidianamente y principalmente con el progenitor físicamente ausente, quien puede seguir manteniendo un rol muy activo en el funcionamiento familiar.

En nuestro país y en la mayoría de los casos, la monoparentalidad es asumida por la madre, especialmente cuando los hijos son pequeños y en edad escolar, algunas variaciones se observa en los adolescentes quienes deciden cambiar su convivencia y compartirla con el progenitor ausente por un tiempo determinado o prologado.

En este tipo de familia se identifica que los comportamientos y conductas en los hijos sufren modificaciones notables, por lo tanto es necesario que los progenitores establezcan los roles que cada uno tiene dentro del sistema familiar, es importante también determinar tareas y obligaciones respectivas para evitar una sobrecarga de responsabilidades en el padre o madre custodio.



A pesar que las consecuencias para los hijos son negativas en su gran mayoría, el progenitor ausente debe tomar conciencia de la importancia de conservar una relación de calidad con sus hijos y establecer una comunicación permanente con el objetivo de mantener una relación afectiva y estable, pues así se podrá favorecer el normal desarrollo psico-emocional de los hijos.

2.1.2 Familia Reconstituida

Este tipo de familia está conformada por una pareja en donde por lo menos uno de los miembros procede de una relación previa con uno o varios hijos de la unión anterior, este grupo familiar puede presentar características más complejas que las familias nucleares, tanto por la cantidad de personas involucradas, por los vínculos establecidos y por las diferentes formas en que pueden relacionarse.

(Eguiluz, 2003, pág. 25) En su compilación señala cuatro motivos por los que considera que las personas vuelven a unirse o casarse:

1. Tanto las presiones sociales como las necesidades individuales pueden llevar a la madre a considerar que el hijo necesita de dos padres para poder desarrollarse sanamente.
2. Las personas divorciadas o viudas suelen sentirse con frecuencia incómodas con amigos casados.
3. La creencia de que las divorciadas o viudas no pueden sostener solas una casa y afrontar la responsabilidad de los hijos.
4. Las necesidades afectivas, compañía adulta o intimidad sexual llevan a buscar un nuevo compañero o compañera matrimonial. (Eguiluz, 2003).

Sin embargo cualesquiera que sean los motivos que llevan a las personas a tomar la decisión de un segundo matrimonio, saben que enfrentan una serie de cambios en la organización y



funcionamiento familiar, por lo cual será necesario pasar por un proceso de adaptación entre los niños y la nueva pareja del progenitor principalmente.

Este proceso de adaptación por lo general suele ser largo y depende de varios factores para alcanzar una funcionalidad estable en el nuevo sistema familiar, tales como: la edad de los hijos, la relación existente con el progenitor ausente, la presencia de hermanos, hermanastros o medios hermanos, el tiempo que comparten dentro del nuevo hogar y las condiciones en las que se dio el divorcio anterior

Según Papernow (1984) estas familias atraviesan por tres estadios característicos:

1. Estadio temprano: primer periodo de “fantasía”, la pareja sostiene expectativas irreales a cerca de su desenvolvimiento, suponen un gran amor entre sus hijos y la nueva pareja, imaginan una familia perfecta sin errores. Segundo periodo de “inmersión” surgen los problemas de ajuste y los rechazos explícitos, aparece la división del grupo familiar, a menudo biológicos, la pareja toma conciencia del fracaso de las fantasías iniciales, comienzan a vivenciar sentimientos de decepción, de perdida, los lleva a valorar la necesidad de cambiar la dinámica interna de su relación familiar.
2. Estado intermedio: predomina la movilización y acción, los miembros de la nueva familia confrontan sus necesidades e intentan llegar a acuerdos que beneficien a todos.
3. Estadio final: Si se lograron acuerdos eficientes en la etapa anterior la familia reconstituida se siente realmente unida. (Valdés Cuervo, 2007).

Es importante recalcar que la construcción sólida de la relación de pareja es la prioridad básica de los adultos en el nuevo sistema familiar, pues permitirá establecer un vínculo estable entre los niños/as y la nueva pareja del progenitor.



En las familias reconstituidas es preciso determinar que el rol de la nueva pareja no es el de un padre sustituto, la función real puede ser de un amigo adulto que forma parte de sus vidas y apoya al progenitor en sus labores sin ejercer autoridad, pues esta le corresponde únicamente al progenitor. (Valdés Cuervo, 2007).

Por lo tanto la formación de una familia en segundas nupcias puede alcanzar un nivel de bienestar y armonía entre todos los miembros, siempre y cuando exista una comunicación efectiva y se establezcan nuevas reglas, normas y límites que permitan continuar con el desarrollo del ciclo vital familiar.

2.1.3 Familia Extensa

Este modelo de familia constituye aquella que está conformada además de la familia nuclear, por los abuelos, tíos, primos y otros parientes consanguíneos o afines, de diferentes generaciones y que habitan en un mismo espacio u hogar con sus propias características y organización.

Es importante analizar que la formación de este tipo de familia viene dado por varios factores, en algunos casos por herencia y sucesión, en otros casos por el nivel de pobreza de la familia que acoge a los hijos casados, pero también como apoyo a las personas después de una ruptura o separación. (Eguiluz, 2003).

En muchas familias extensas se ha convertido en parte de su historia el permanecer dentro del mismo hogar para compartir los bienes heredados y quedar al cuidado de los antecesores que aún permanecen vivos, por lo general este tipo de relación viene dado de generaciones pasadas.

Por otro lado la situación financiera limitante no permite que el nuevo grupo familiar se independice, en la mayoría de los casos son muy jóvenes y no tienen como afrontar el sustento de la nueva familia, necesitando el apoyo económico de su familia de origen.



Otra de las funciones importantes que brinda la familia extendida es de soporte emocional a aquellas personas que atraviesan una separación, más aun, cuando hay nietos los abuelos cumplen un rol muy importante en sus vidas, brindando una estabilidad familiar a veces temporal pero muy valiosa.

Varios estudios determinan que este tipo de familia desempeña un importante papel como red social de apoyo familiar, por lo general cuando los hijos trabajan lejos o los miembros de la nueva familia son muy jóvenes, la convivencia diaria permite que se establezca una red de alianza especialmente en la formación de los menores, sin embargo esto implica que existan diferentes valores e ideologías que influyen en la crianza de los menores, generando en los pequeños confusión al marcar límites y establecer roles familiares. (Eguiluz, 2003).

Más allá de las funciones positivas que tiene la familia extendida y como esta puede generar un valioso aporte al núcleo monoparental, se considera necesario la independencia de los nuevos grupos familiares y de los jóvenes adultos, que permitirá un desarrollo individual y familiar en otro contexto en donde se manejen sus propias reglas y normas favoreciendo su propia funcionalidad.

2.2 Funciones parentales después de la separación y/o divorcio

Tras el divorcio la relación de los progenitores puede ser muy variada y afectar directamente la relación que se deba establecer entre los padres y los hijos, teniendo presente que siempre se mantendrá vínculos afectivos aunque la relación filial no sea tan satisfactoria. Se explica a continuación las diferentes formas de ejercer la parentalidad después de la ruptura.

- Los colegas: comparten la responsabilidad de la educación y el cuidado de los hijos, mantienen una buena comunicación y ambos toman las decisiones. Los hijos se relacionan con ambos satisfactoriamente. (Molina , Tejedor, & Vásquez , 2013)



Esta forma en la que los progenitores ejercen su rol parental, permite que los hijos se desarrollen en un ambiente equilibrado, comparten momentos importantes con sus hijos, mantienen un contacto frecuente previniendo así riesgos de desajuste emocional, escolar y social en un futuro.

- Los co-progenitores: son aquellos que a pesar de mantener diferentes criterios educativos, respetan sus decisiones, no interfieren en las actitudes del otro, mantienen una buena comunicación y su contacto es únicamente por temas relacionados a los hijos, los hijos ven a sus padres por separado.

La relación de los progenitores está enfocada únicamente en la función parental, les concierne únicamente el desarrollo psico-emocional de los hijos, su comunicación es efectiva y se centra en alcanzar el bienestar de los hijos.

- Los padres competitivos: se mantienen en un constante desacuerdo a pesar de continuar con la responsabilidad parental, se critican y acusan mutuamente, se generan problemas en lo relacionado al horario de visitas, a las actividades que comparten con el otro progenitor, al tema económico. Uno de los progenitores trata de influir a los hijos a su favor provocando en ellos dificultades en la relación con el padre ausente.

Este tipo de relación entre los padres provoca en los hijos ciertos niveles de tensión e irritabilidad afectando directamente la relación paterno-filial, la poca de comunicación impide que los ex-cónyuges lleguen a un acuerdo que favorezca una crianza saludable de los hijos.

- Los padres enemigos: no existe ningún tipo de comunicación, mantienen sentimientos de rechazo y desprecio hacia el otro.



Los hijos son los más afectados con este tipo de relación entre los progenitores, se evidencia la permanencia del conflicto conyugal, aun después del divorcio, impidiendo que se pueda desarrollar de manera funcional las relaciones paterno-filiales.

2.2.1 Desajustes en las relaciones paterno-filiales

En la mayoría de los sistemas familiares que han atravesado una separación, la atención en las necesidades de los hijos no es prioritaria, la misma se centra en el conflicto conyugal manifestándose algunos desajustes en las relaciones paterno-filiales como son: el conflicto de lealtades, la parentificación y la alienación parental.

Se debe reconocer que inclusive en aquellas familias normalizadas, es decir en aquellas que no presentan ningún tipo de problemas, se puede manifestar estos desajustes en las formas de parentalidad, por ejemplo cuando uno de los padres pregunta al hijo, de manera habitual o en tono de broma, a quien quiere más, sea cual sea la respuesta del hijo, se genera una preferencia hacia uno de los padres afectando la relación paterno-filial con el otro progenitor.

El conflicto de lealtades

Este fenómeno lo describió inicialmente Borzomengy-Navy en 1973 en donde manifiesta que la lealtad de los hijos a uno de los padres implica deslealtad hacia el otro. (Laso, 2005).

En vista de lo expuesto, es muy difícil para los hijos mantener una posición neutral dentro de un conflicto, más aun cuando se trata de sus padres, con quienes mantienen una historia relacional durante toda su vida, en donde está de por medio sus sentimientos hacia los progenitores y la necesidad de sentirse amados por ellos.

Se entiende que los progenitores al mantener una relación conflictiva aun después de la separación y/o divorcio intentan manipular a sus hijos creando alianzas con ellos para así evitar cualquier posible contacto con el otro progenitor, exponen al hijo a tomar decisiones



que implica una preferencia por uno de los padres y una actitud de desagrado hacia el otro, a lo que se conoce como conflicto de lealtades.

Esta actitud de manipulación de los padres frente a sus hijos se ve reflejado también cuando en algunas ocasiones uno o ambos progenitores intentan influir en sus hijos para que manifiesten frente al juez el deseo de con quién quieren quedarse a vivir y como debe ser la comunicación con el padre ausente, por lo tanto es importante relativizar la opinión del menor dado la posible manipulación de uno de los padres. (Laso, 2005).

Frente a este conflicto de lealtades los hijos sufren una sobrecarga emocional, pues creen que tienen la responsabilidad sobre las relaciones con sus padres, sintiéndose a veces culpable cuando no agradan al otro progenitor presentando temor de perderlo, esto genera que los hijos a veces no expresen lo que sienten, quedando en silencio mucho sufrimiento y dolor. Es responsabilidad de los padres priorizar las decisiones que se tomen sobre las relaciones con sus hijos y excluir a los mismos, para que su desarrollo emocional no resulte afectado, pues los hijos dependen emocionalmente de ambos padres.

La parentificación

Esto ocurre cuando el rol parental es asumido por uno o varios hijos en ausencia de uno de los progenitores en donde se produce un cambio de rol y este ejerce una función de responsabilidad y protección hacia el progenitor custodio y sus hermanos, alterando su ciclo de desarrollo evolutivo.

Según De la Torre existen dos tipos de parentificación: la instrumental (cuidados de hermanos, tareas domésticas) y la emocional (prestar apoyo emocional, sobreprotección hacia el padre o madre custodio, ser confidente). (Laso, 2005).



Esta situación puede ocurrir tanto con hijas e hijos, las actitudes de parentificación pueden llevar a la hija a asumir las funciones de la madre y al hijo las funciones del padre, por lo general el hijo parentalizado es el mayor. Los hijos, dependiendo de la edad, pueden en algunas ocasiones salir a trabajar para ayudar económicamente al hogar y suspender a veces sus estudios para dedicarse al cuidado de sus hermanos menores y cumplir con sus tareas domésticas, asumen también un rol de confidente y soporte emocional al progenitor custodio.

Evidentemente, estos niños experimentan unas vivencias diferentes a los hijos de familias intactas y por tanto se relacionan de otra manera con sus progenitores, demuestran mayor madurez en relación con los niños de su edad e inclusive aparentan mayor edad. (Laso, 2005).

Sin embargo es importante reconocer que este suceso altera diferentes aspectos de la estructura familiar, los límites y fronteras pueden verse afectados y la jerarquía disminuida pudiendo resultar negativo para el funcionamiento del sistema familiar.

La alienación parental

“El síndrome de alienación parental SAP fue propuesto por Richard A. Gardner en 1985 como un desorden que surge principalmente en el contexto de las disputas legales sobre la custodia de los hijos. Su manifestación primaria es la campaña de denigración de un hijo hacia uno de sus progenitores, una campaña que no tiene justificación”. (Bolaños I. , 2002)

En este sentido bajo el SAP síndrome de alienación parental, el hijo supone que uno de los padres es el bueno y el otro es el malo, generando sentimientos de rechazo y odio hacia el progenitor alienado, provocando además en el niño una perturbación y deterioro en la relación con quien antes tuvo un vínculo afectivo muy fuerte durante el tiempo que compartían dentro del sistema familiar, mientras que el padre bueno es querido e idealizado como resultado de la influencia y manipulación del progenitor custodio o alienante.



Se detalla a continuación varios síntomas que por lo general aparecen juntos en los niños afectados por el SAP.

- Actitudes de denigración, el niño está obsesionado con odiar a uno de los progenitores.
- Los argumentos y justificaciones para el desprecio son irracionales.
- Se refleja ausencia de ambivalencia, los niños no muestran sentimientos encontrados, identifican que todo es bueno en un padre y todo es malo en el otro.
- Afirman que su rechazo hacia uno de sus progenitores es decisión propia sin influencia del otro progenitor.
- Apoyo incondicional hacia el progenitor "alienante" en el conflicto parental.
- No presentan ningún sentimiento de culpa por la crueldad y mal trato hacia el progenitor odiado.
- A menudo los argumentos que utiliza el niño no forman parte de su lenguaje habitual.
- Rechazo a la familia extensa y círculo social del padre alienado. (Bolaños I. , 2002).

Se entiende por lo tanto que estos síntomas se presentan en los hijos como consecuencia de la alianza que se establece con el progenitor alienante, quien puede utilizar además verbalizaciones negativas y denigrantes hacia el otro progenitor, por lo general utiliza chantajes, amenazas y castigos emocionales, logrando que el hijo asuma una imagen negativa del progenitor y sea él quien elimine cualquier relación con su padre.

“La alineación parental es la forma más dañina de influir en los hijos durante los procesos de separación y de enfrentamiento entre los progenitores, ya que obstaculiza bruscamente el desarrollo afectivo entre los hijos y el progenitor que vive fuera de la casa enfrentándose por lo tanto a formar parte de la pelea entre sus padres”. (Laso, 2005).



Se han descrito diferentes motivos por los que el progenitor alienador pueda pretender alejar a los hijos del otro. Consideramos los más importantes:

- Incapacidad para aceptar la ruptura de la pareja.
- Intentos de mantener la relación mediante el conflicto.
- Deseos de venganza, evitación del dolor, autoprotección, culpa, miedo a perder a los hijos o a perder el rol parental principal, deseos de control exclusivo, en términos de poder y propiedad de los hijos.
- Interés por conseguir ventajas en las decisiones relativas al reparto de bienes o pensiones económicas.
- La patología individual.
- Antecedentes personales por abandono de los padres, alienación, abuso físico o sexual e incluso la pérdida de la identidad. (Bolaños I. , 2002).

Se considera esta situación una de las formas más sutiles de maltrato y violencia infantil, pues al romper la relación y comunicación con uno de los progenitores se produce una ausencia afectiva significativa que forma parte de la vida del niño, generando un daño en el bienestar emocional y desarrollo psicosocial del menor, con consecuencias traumáticas en la etapa de la adolescencia y adultez.

2.3 Conservación de las relaciones familiares frente a la separación.

“El divorcio no pone fin a la familia, lo que hace es reorganizarla, puesto que los padres lo son para toda la vida” (Folberg & Milne, 1988).

Según lo expuesto, la responsabilidad parental prevalece ante la ruptura conyugal, la necesidad de bienestar de los hijos debe priorizar la atención de los padres, es necesario establecer acuerdos que favorezcan la reestructuración familiar, excluyendo principalmente a los hijos del conflicto conyugal.



“La familia, en todas sus variedades y formas, es la institución social y fundamental de nuestra sociedad. Constituye el núcleo de apoyo y crecimiento personal sobre el que nos desarrollamos y avanzamos hacia la construcción de nuestra propia identidad”. (Gandía Herrero, 2016).

Por lo tanto se reconoce que el pilar fundamental en la formación del individuo desde su infancia es su hogar, es en ella en donde recibe los valores y principios que posteriormente le permitirán interrelacionarse con los demás, es en base a estos valores que las personas se desarrollan incorporando además factores de su entorno social que complementarán su personalidad y una adaptación favorable al entorno externo de su sistema familiar.

Después que la pareja se separa, se debe evitar en lo posible que se dé la ruptura familiar, un matrimonio o pareja sentimental puede dejar de existir como tal en un momento determinado, sin que esto implique la desaparición de los lazos familiares, por lo tanto es importante considerar a la pareja como un subsistema dentro de un sistema mayor que abarca a los demás subsistemas, prioritariamente a los hijos e hijas.

Según varios estudios indican que cuando los hijos afrontan y forman parte del conflicto de sus padres, tienen mayor posibilidad de presentar problemas de conducta, mientras que cuando toman medidas o estrategias que los distancien del conflicto matrimonial presentan una mejor adaptación. (Laso, 2005).

Por lo tanto la adaptación al nuevo sistema de relaciones parento-filiales dependerá de la relación que exista entre la conflictividad de la ruptura matrimonial y el tiempo y calidad que compartan los hijos y/o hijas con el padre no custodio, mediante el régimen de visitas previamente establecidas o mediante acuerdos que los progenitores determinen necesarias en beneficio de la estabilidad emocional de los hijos.



En nuestra cultura la manera de entender la familia ha tomado una significativa evolución en los últimos tiempos, dependiendo esto de los cambios sociológicos ocurridos. La familia en el pasado funcionaba con ciertas características como por el compromiso de por vida de la pareja, el valor de la fecundidad, el valor del cumplimiento de los roles paternos, los roles de sexo estaban muy definidos y la desigualdad entre padres e hijos también muy determinados. (Gandía Herrero, 2016).

En cambio en la actualidad la forma en como se ve a la pareja es muy diferente, los dos individuos que la conforman tienen la libertad de tomar una decisión de separación y/o divorcio, así como lo fue la decisión de unirse o formar una pareja, sin embargo se considera que la pareja en conflicto genera mayores problemas emocionales y de conducta en los hijos, que la separación y/o divorcio en sí, generando la necesidad de un cambio en las reglas de convivencia y adaptación a la nueva realidad a fin de prevalecer el funcionamiento del sistema familiar.

Según lo expuesto por Schaffer (1984), convivir en conflicto con una familia intacta tiene una influencia más duradera y destructiva sobre los menores que la misma separación. (Gandía Herrero, 2016).

Cuando las desavenencias conyugales son irreconciliables, la decisión de separación y/o divorcio es una solución positiva, pues se evita que los hijos se conviertan en observadores y aprendices de una dinámica familiar conflictiva que se convertirá más adelante en un patrón a seguir y a desplegar en su proceso de desarrollo evolutivo.

Por lo tanto se reconoce que una familia intacta pero conflictiva puede ser más destructiva y afectar la salud mental de los hijos, que aquella que atraviesa una separación y/divorcio; pues si se establece un compromiso en el cumplimiento del rol parental y una línea de



comunicación positiva, se puede alcanzar en los hijos de padres separados una competencia emocional, intelectual y social similar a la de los hijos de parejas no separadas.



CAPITULO III

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DESDE LA ORIENTACION FAMILIAR

En los capítulos anteriores analizamos la crisis que implica una separación y/o divorcio dentro del desarrollo evolutivo de la familia y como este afecta el bienestar y ajuste psicológico de los hijos en la relación con sus progenitores, independiente del grado de conflictividad que mantenga la pareja antes, durante y después de la separación, la relación paterno-filial sufre cambios notables, debido a la forma en que dicho conflicto es manejado y afrontado por la pareja.

Por lo tanto es esencial que los padres consideren como prioritario la satisfacción de las necesidades de afecto, atención y cuidado que demandan sus hijos, para que así ellos se sientan apoyados incondicionalmente por ambos progenitores a pesar de las características que vivencian con la separación y/o divorcio de la pareja. Esta situación ratifica la necesidad de crear programas de educación, asesoramiento e intervención especializada con el objetivo de disminuir el impacto de la ruptura matrimonial en el bienestar y desarrollo de los hijos.

En el presente capítulo examinaremos la Orientación Familiar como medio de prevención, desarrollo y resolución de conflictos en el proceso evolutivo de la familia.

3.1 Definición de Orientación Familiar

Existen varias definiciones que se han manifestado a lo largo de la historia, no obstante, en una visión de conjunto de las distintas aproximaciones destaca con claridad la idea de “ayuda” a las personas y según este sentido consideramos la definición expuesta por Álvarez González que plantea lo siguiente:



“La Orientación Familiar es la disciplina de carácter científico constituida por un conjunto de conocimientos, teorías, principios que fundamentan las intervenciones dirigidas a facilitar el desarrollo de sus miembros, su dinámica positiva, el ejercicio de sus funciones, la toma de decisiones, la solución de problemas, así como la evaluación de dichas intervenciones”. (Álvarez González, 2003).

Por lo tanto podemos entender que la Orientación Familiar comprende el estudio de la familia como contexto de socialización y aprendizaje de sus miembros encaminada a fortalecer y enriquecer las capacidades individuales en un proceso continuo, que tiene como objetivo reforzar los vínculos en los diferentes subsistemas (conyugal, parental, fraternal) para facilitar la interrelación del sistema familiar y mejorar la calidad de vida de los integrantes en el seno familiar y el de la familia como grupo integrado en otros grupos sociales.

3.2 Perfil profesional del Orientador Familiar

El Orientador Familiar es un profesional titulado de la familia que, desde una formación multidisciplinar, ofrece ayuda al grupo familiar y a cada uno de sus miembros desde la prevención, la orientación-asesoramiento y mediación durante del desarrollo de su ciclo vital.

La función principal del Orientador Familiar es estimular el desarrollo personal de todos los miembros del sistema familiar y del contexto emocional que los acoge, mediante la escucha, el dialogo, la reestructuración y las diversas tareas, tiene como objetivo también motivar a los individuos a descubrir y utilizar sus propios recursos para afrontar y solucionar conflictos.

3.3 Campos de intervención de la Orientación Familiar

La Orientación inicia su desarrollo en el ámbito vocacional, tratando de guiar a las personas a reconocer sus aptitudes y poder desarrollarse profesionalmente en el campo laboral de acuerdo a su perfil e intereses. Inicialmente se atiende principalmente al individuo y va tomando participación más adelante en el campo educativo. A partir de los años sesenta la



Orientación se dirige hacia todos dentro de los principios de prevención y desarrollo predominando el enfoque metacognitivo y sistémico. (Álvarez González, 2003).

Se definen las siguientes áreas en las que puede intervenir la Orientación Familiar según Ríos González.

- Nivel educativo de la Orientación
- Nivel de asesoramiento en la Orientación
- Nivel de tratamiento terapéutico en Orientación

Nivel educativo de la Orientación.- Tiene como finalidad promover a la familia a desarrollar habilidades que permitan involucrarse y apoyar la trayectoria académica de sus hijos en las diferentes etapas educativas, mediante la elaboración de programas de formación sistematizada y planificada tales como: Escuela de Padres y los Centros de Educación Permanente de Adultos. Tiene una función preventiva.

Nivel de asesoramiento en la Orientación.- Pretende enfocarse en las dinámicas familiares con el objetivo de mejorar diversos aspectos del funcionamiento del sistema familiar que representan un obstáculo para el desarrollo personal de cada uno de sus miembros, se dirige los servicios de Orientación a padres principalmente. Tiene una función compensatoria.

Nivel de tratamiento terapéutico en Orientación.- Se procede con la intervención terapéutica cuando el funcionamiento familiar presenta un deterioro notable afectando su normal desarrollo, se debe identificar las pautas disfuncionales y generar otras que faciliten un cambio positivo dentro del sistema familiar. Este nivel tiene una función de cambio.

3.4 Proceso de asesoramiento en la ruptura matrimonial

El presente proceso tiene como finalidad ofrecer a los participantes las herramientas y recursos apropiados que permita prevenir los problemas para facilitar el desarrollo de relaciones saludables dentro del subsistema paterno/filial. Se detalla a continuación un



programa de asesoramiento que se puede aplicar como parte del proceso de separación y/o divorcio desde la Orientación Familiar.

Asesoramiento: La creación de un programa psicoeducativo tiene como objetivo transformar las situaciones desarrollando en los sujetos habilidades y competencias para enfrentarse a las dificultades, se debe considerar las necesidades, motivaciones, actitudes y predisposición de las personas al cambio. Este programa logra mejores resultados cuando la intervención esta próxima en el tiempo a la separación y/o divorcio, este proceso también requiere evaluarse para determinar los resultados. Se utiliza también técnicas como la entrevista, la observación, el genograma.

Puede ser aplicado en los juzgados como parte del proceso legal de separación, cuyo objetivo se enfoca en la idea de guiar a los progenitores a que impulsen sus propios recursos en la resolución de conflictos, para lo cual se les explica la manera en que sus enfrentamientos afectan a los hijos/as y la forma como pueden ayudarlos a superar la ruptura, abarca también el cumplimiento de los acuerdos sobre el régimen de visitas, custodia y alimentos. (Caballero Casado, 2015).

Se considera oportuno y eficaz también la aplicación de este programa de asesoramiento en las instituciones educativas en donde la problemática psicosocioemocional de los niños/as se ve reflejado en el rendimiento académico y son los profesores y personal encargado del departamento de bienestar estudiantil como los Orientadores Familiares, quienes pueden observar estos síntomas en los niños/as y tomar acciones para aplicar dicho programa, enfocándose en crear canales de comunicación con el estudiante para permitirle expresar sus sentimientos y transmitirle seguridad y apoyo, mantener normas de disciplina dentro del aula y por último demostrar tolerancia y apoyo con la evolución de su rendimiento académico. (Fariña, Novo, Arce, & Seijo, 2002).



Las características de personalidad y actitud del Orientador Familiar es fundamental para generar un entorno o clima de empatía y promover una comunicación asertiva, esto le permitirá al profesional realizar la interpretación de palabras, gestos, silencios y actitudes de las personas que forman parte de la entrevista, así como indagar en los detalles y circunstancias del comportamiento y sentimientos de los mismos, para evaluar la situación psicoemocional de todos los miembros y por lo tanto lograr con éxito los objetivos propuestos,

Tanto en el ámbito judicial como en las instituciones educativas se establece que el programa de asesoramiento involucre tanto a los padres y a los hijos/as, el mismo estaría compuesto de cuatro a seis sesiones, una sesión por semana con una duración de 45 a 60 minutos cada sesión, para lo cual se aplicarían en primera instancia técnicas como la entrevista de tipo cognitivo-conductual que permitirá recabar información sobre el entorno familiar en general, sus miembros en particular y centrarse en las necesidades de toda la familia, ayudar a las partes a solucionar las consecuencias de la ruptura mediante el desarrollo de nuevas formas de comunicación y activar sus propios recursos y acuerdos que constituyan estrategias de afrontamiento de la nueva situación familiar que surge después de la crisis. (Caballero Casado, 2015).

3.5 Tratamiento para reducir el daño psico-emocional en la interferencia parental.

Varios estudios consideran que los programas de intervención reconocidos para familias en procesos de separación y/o divorcio, se iniciaron a mediados de 1970, notando un incremento considerable en las siguientes dos décadas. (Fariña, Seijo, Novo, & Arce, 2015).

En la actualidad hay que señalar que las necesidades familiares se han ido modificando a través de las diferentes épocas; así las actitudes y creencias en torno al concepto de familia,



los avances económicos, los progresos culturales de cada sociedad, han intervenido en las dinámicas familiares y en los roles del grupo familiar. De esta forma se han ido produciendo evoluciones que han dado lugar a nuevas necesidades y transformaciones, acrecentando las demandas que las familias requieren de sus contextos sociales. (Álvarez González, 2003).

Por lo tanto se observa en nuestro contexto el desarrollo y aplicación de varios recursos que brindan ayuda no solo en la situación estricta de separación y/ divorcio, sino también en aquellos conflictos que pueden derivar como consecuencia especialmente en la relación de padres e hijos/as y con otros miembros de la familia; nos referimos al proceso de mediación familiar y al proceso de intervención terapéutica desde la Orientación familiar.

3.5.1 Mediación familiar

La mediación familiar se conceptualiza como una acción realizada por un tercero, entre dos personas o grupos que consienten libremente y participan y a quienes corresponderá la decisión final, destinada a hacer nacer o renacer entre ellos unas relaciones nuevas, o evitar o sanar unas relaciones perturbadas.

Dentro de la situación de ruptura de pareja, el profesional que hace de mediador motiva a los mismos a solucionar todos estos temas con un enfoque de ganador/ganador, preparando a las personas a terminar su relación conyugal con dignidad mientras continúan siendo padres en el futuro. La mediación permite lograr acuerdos que serán la base consensual de la propuesta de convenio regulador en el procedimiento de mutuo acuerdo para la obtención de la separación o divorcio legal. (Rios Sarrió, 2002).

Según lo expuesto y cuando se utiliza este procedimiento en relación a los casos de ruptura matrimonial, especialmente a las referidas con la custodia y visitas a sus hijos, se debe definir con claridad las funciones y objetivos que se pretenden lograr a través de la



Mediación Familiar, de tal manera que se puedan desviar los conflictos emocionales y alcanzar un acuerdo entre ambas partes.

Detallamos a continuación los objetivos principales que se plantea según (Bristol, 1978), así como las personas implicadas y el papel del mediador dentro de este procedimiento.

Objetivos principales:

- Ayuda a llegar a decisiones pactadas
- Ayuda a encontrar soluciones a los problemas de la ruptura
- Mantener contacto con hijos
- Alternativa a litigio judicial
- No pretende obtener la reconciliación
- Aumentar la autonomía de la pareja para la toma de decisiones.

Personas implicadas:

- Pareja
- Mediador
- En casos específicos los hijos pueden estar presente.
- Implica al menos tres subsistemas:
 - Marital
 - Filial
 - Fraternal

Papel del Mediador: Durante este procedimiento el mediador demuestra neutralidad, una participación muy activa, seguridad para dirigir las discusiones, genera contención con los conflictos e identifica y clarifica acciones. Además debe facilitar el reconocimiento del papel paterno de cada cónyuge. (Álvarez González, 2003).



Sin embargo es importante recalcar según varias investigaciones que el modelo de Mediación Familiar resulta inefectivo en los casos de familias con un nivel de conflictividad muy alto, en la que los padres por lo general exhiben reacciones de estrés y pueden manifestar en menor grado, patologías severas y trastornos de personalidad.

3.5.2 Proceso de Intervención desde la Orientación Familiar

La consideración de la Orientación Familiar como proceso de intervención en las rupturas matrimoniales hace referencia “al conjunto de técnicas, métodos, recursos y elementos encaminados a fortalecer las capacidades evidentes y latentes que tienen como objetivo el refuerzo de los vínculos que unen a los miembros de un sistema familiar para que puedan alcanzar los objetivos que tiene la familia como agente o institución educativa”. (Cervel Nieto, 2002).

Por lo tanto esta conceptualización refleja a la Orientación Familiar como un proceso de intervención que permite el desarrollo y crecimiento del sistema familiar así como el de cada uno de sus miembros, enfocándose en fortalecer los vínculos afectivos que existen entre todos, centrando su atención en los conflictos que puedan generarse dentro de esta interrelación para favorecer lazos óptimos y saludables entre el sistema familiar con los demás sistemas en los que éste se halle inmerso.

La intervención que se plantea desde la Orientación Familiar deberá considerar al grupo familiar de manera particular e identificar sus necesidades propias, a través de la intervención individual y la intervención familiar, considerando la aplicación de técnicas y estrategias con el objetivo principal de reducir en el mayor grado los aspectos que afecten la disputa entre los ex cónyuges en el momento presente y facilitar recursos que les permita afrontar los conflictos en el futuro.



El proceso de intervención para rehabilitar las relaciones familiares, se plantea de la siguiente manera:

La primera sesión: Esta se caracteriza por dos fenómenos: la observación y la acomodación, es de mucha utilidad en esta sesión hacer uso del genograma, pues permite mediante la representación gráfica conocer la información de todos sus miembros y las relaciones familiares de por lo menos tres generaciones.

Cuando hablamos de observación el Orientador Familiar debe tomar en cuenta aspectos como los siguientes:

- Como se ubican en la sala cada uno de los miembros
- Quien se sienta al lado de quien
- Que persona empieza hablar (según jerarquías)
- Que actitudes toman los demás mientras uno habla
- Quien interrumpe a quien (personas que desautorizan)
- Que incongruencias se producen entre el lenguaje verbal y no verbal

En lo que respecta a la acomodación decimos que es el conjunto de acciones llevadas a cabo por el Orientador para relacionarse con la familia y la adaptación con la misma que permite lograr la alianza.

En la primera sesión se realiza el contrato terapéutico, que abarca lo siguiente:

Contrato Terapéutico: Esta entendido como un convenio en donde se indica quienes son los pacientes, el número de sesiones que se llevaran a cabo, la frecuencia y duración de las terapias, el costo de las mismas; se especifica los derechos y obligaciones y el compromiso que se adquiere en el proceso terapéutico, los compromisos son bilaterales y el terapeuta garantiza la confidencialidad del proceso.



En este primer paso el Orientador Familiar debe establecer una alianza profesional satisfactoria con ambas partes, a través de la recolección de información podrá identificar las causas y factores que sostienen el conflicto entre los ex-cónyuges; además reconocer las fortalezas y recursos que poseen los miembros de la familia y plantear las metas y objetivos que se pretenden alcanzar, entre los cuales se considera la disminución de la intensidad del conflicto entre los progenitores, minimizar las secuelas que generan la separación y/o divorcio en los hijos/as, enfocarse en la nueva situación familiar y orientar a los padres para que puedan acompañar de manera responsable en la formación y educación de sus hijos, considerando principalmente las necesidades de los menores. Es decir el Orientador guiará a la familia a dejar de centrarse en los problemas y centrarse en las soluciones, motivándolos a sentirse capaces de admitir este cambio como necesario en sus vidas. (Caballero Casado, 2015).

Para alcanzar el objetivo de este paso es importante que el Orientador Familiar desarrolle la habilidad para generar un clima de confianza y cooperación entre los miembros de la familia, mantener una actitud de empatía con todas las personas, demostrar coherencia, congruencia y autenticidad en la situación presente, manejar una comunicación abierta, imparcial y asertiva durante el proceso terapéutico.

Ejecución y aplicación de técnicas.- Después de obtener la información necesaria se determina la siguiente sesión para empezar con el proceso de intervención, que implica la ejecución y aplicación de las diferentes técnicas, como son: preguntas circulares, role-playing, escultura familiar, desarrollo de habilidades y destrezas, clarificación y recapitulación, etc. Las sesiones pueden ser entre dos y hasta ocho sesiones, con ambos ex-cónyuges alternando con sesiones conjuntas y con sesiones individuales; también es importante incorporar a las sesiones a los hijos e hijas así como también a la familia extensa.



Objetivos de la intervención con adultos: En esta intervención se incluye además de los progenitores a las personas adultas que forman parte de la familia.

- Disminuir el déficit cognitivo.- Por lo general en el transcurso de una separación y/o divorcio, los adultos atraviesan un desequilibrio emocional que reduce su capacidad de pensar y enfocarse en las necesidades de los hijos, porque siempre están centrados en el conflicto conyugal; el Orientador ayuda a re-direccionar el enfoque de la situación.
- Fortalecer la comunicación y colaboración parental.- Se pretende fortalecer la calidad de las relaciones y comunicación entre los padres y reducir el nivel de conflicto, manteniendo un nivel mínimo de comunicación y cooperación entre ellos.
- Reforzar la comunicación padres e hijos.- Orientar a los padres a reconocer la importancia de mantener relaciones de calidad con sus hijos/as, a saber escucharlos y reforzar los comportamientos positivos de los menores.
- Mejorar los métodos de disciplina.- Instruir a los padres el uso de estrategias de educación y métodos de disciplina de acuerdo a la situación y momento, con el fin de fomentar conductas positivas y disminuir las negativas.

Objetivos de la intervención con menores: Estas son las principales metas a alcanzar con los menores:

- Reestructuración cognitiva.- Es importante eliminar pensamientos y sentimientos erróneos que han asumido durante el proceso de separación de los padres, como: sentimientos de culpabilidad, distanciamiento y responsabilidad, por lo general al padre no custodio, la creencia de que no son importantes ni queridos por sus padres.
- Mejorar la comunicación.- Es necesario que los hijos/as expresen sus pensamientos y sentimientos en libertad, sin muros emocionales.



- Minimización de los problemas.- El cambio de conducta y el bajo nivel en el rendimiento académico en el niño es una consecuencia generada por la separación de los padres, por lo tanto es imprescindible orientar a los menores a controlar la ira, cólera y reacciones de agresividad. (Fariña, Novo, Arce, & Seijo, 2002).

El logro de estos objetivos tanto para los adultos como para los niños se podrá conseguir con la aplicación de diferentes técnicas y estrategias de acuerdo a la situación y los miembros que se intervengan, se sugiere la aplicación del role-playing, modelado, resolución de conflictos, retroalimentación, refuerzo, generalización, etc. El Orientador considerará si es necesario la combinación de las mismas al momento de aplicarlas ya sea en sesiones individuales o grupales.

La aplicación de estas estrategias durante las diferentes sesiones es conseguir una reestructuración sobre la visión de la nueva realidad familiar, y permitir alcanzar los objetivos planteados al inicio del proceso terapéutico, para ello también el Orientador Familiar puede utilizar otras estrategias como tareas para la casa, cuyo objetivo es lograr continuidad de lo que se trabaja en cada sesión, estas deben ser acordes a las características del sistema familiar, lo ideal es que todos los miembros de la familia colaboren, esta técnica no se aplica al inicio de la terapia sino en sesiones posteriores.

Finalización y Seguimiento.- El Orientador antes de realizar la finalización del proceso de intervención deberá evaluar los logros y cambios obtenidos con la familia, prepararlos para que se pueda dar el cierre sin generar una dependencia y motivarlos a que continúen con la nueva dinámica familiar fuera del proceso terapéutico.

El seguimiento debe realizarse una vez al mes durante tres meses y después se pueden realizar una sesión a los seis meses, en esta parte del proceso se pretende comprobar la



persistencia de los cambios, también en el seguimiento se deben dar sugerencias de mantenimiento y reforzar las relaciones intrafamiliares.

Por lo tanto, la crisis a la cual la familia tiene que enfrentarse como consecuencia de la ruptura matrimonial y/o divorcio y considerando que en la actualidad se incrementa con mucha frecuencia, es de vital importancia que la personas involucradas en esta situación, especialmente los progenitores, puedan recurrir a la ayuda profesional mediante la aplicación de los diferentes procesos, ya sea de prevención o desde la intervención como la mediación familiar o desde la Orientación Familiar, que permitan contribuir de manera significativa al desarrollo de los individuos socialmente más competentes y a un cambio en el entendimiento y adaptación a la nueva dinámica familiar, garantizando la estabilidad psicoemocional de cada uno de los miembros de la familia.

CONCLUSIONES



Como hemos visto en el presente trabajo, las repercusiones que puede causar la separación y/o divorcio de los padres en la relación con los hijos son de vital importancia, los hijos en muchas ocasiones toman un papel muy activo durante el problema de los progenitores y también después de la separación. Por lo tanto los progenitores deben considerar como prioridad salvaguardar y proteger las relaciones con los hijos, manteniéndolos al margen del conflicto matrimonial para garantizar un desarrollo psicoemocional favorable y prevenir en el futuro problemas emocionales y conductuales de los hijos.

El proceso de separación obliga a todos los miembros de la familia a cambiar su estilo de vida, los hijos tienen que adaptarse a pasar temporadas con cada uno de los progenitores en diferentes lugares y con otras personas que pueden aparecer en la vida de cada uno de los padres; tienen que aceptar que se modifica la estructura familiar alterando el desarrollo evolutivo de los menores en donde las actitudes que tomen los padres será fundamental para minimizar los efectos de la separación en los hijos.

Por otro lado también los progenitores experimentan cambios representativos en su vida tanto a nivel emocional, familiar, económico, social, etc, la gravedad de estos efectos dependerá del nivel de conflictividad que la pareja haya mantenido durante su relación y de la capacidad y recursos que manifiesten para superar esta crisis.

Solo después de un tiempo la tensión tanto en los hijos como en los padres disminuye reflejando una nueva realidad en las relaciones intrafamiliares, todos los miembros deben adaptarse al nuevo sistema de relaciones, se establecerán nuevas reglas de convivencia, en la mayoría de los casos las visitas y encuentros con el progenitor que esta fuera de la casa es determinada de manera judicial, en otras ocasiones los padres llegan a acuerdos en donde priorizan el bienestar emocional de los hijos manteniendo el ejercicio adecuado de la



coparentalidad y provocando encuentros más frecuentes entre el progenitor no custodio y sus hijos.

Sin embargo es importante reconocer que una familia conflictiva que no puede tomar la decisión de separarse es mucho más perjudicial para el bienestar emocional de los hijos que aquella familia estable que ha pasado por una separación y/o divorcio, pues permite que el funcionamiento familiar sea positivo creando la posibilidad que entre padres e hijos puedan amarse y continuar manteniendo una relación estable y equilibrada por el resto de la vida.



RECOMENDACIONES

Las separaciones y/o divorcios en algunas ocasiones es la mejor opción frente a una relación conflictiva de pareja que deteriora las relaciones intrafamiliares, poniendo en riesgo especialmente el vínculo entre padre e hijos, es necesario por lo tanto considerar la intervención de un profesional en Orientación Familiar que motive a los progenitores a considerar como prioritarias las necesidades afectivas de los hijos, a continuar desempeñando incondicionalmente la función de padre y madre a pesar que no convivan dentro del mismo hogar, su rol parental debe atender los diferentes aspectos tales como: afectivo, económico, social, educativo, de salud, etc, que permita un desarrollo equilibrado de los hijos en todas sus etapas.

Se sugiere que los progenitores participen de un proceso de intervención desde la Orientación Familiar con el objetivo de superar la crisis que genera la separación y/o divorcio y puedan continuar con su planes y proyectos personales que les permita en el futuro tener relaciones sentimentales estables y duraderas, evitando repetir situaciones que puedan llevar a una nueva separación y/o divorcio.

Es importante también que las parejas que empiezan a conformar una familia asistan a talleres de psicoeducación que el Orientador Familiar puede facilitar en calidad de asesoramiento para adquirir herramientas y conocimientos que permitan afrontar situaciones y dificultades que se pueden presentar en las diferentes etapas del ciclo evolutivo de la familia.



BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez González, B. (2003). *Orientacion Familiar, Intervencion familiar en el ambito de la diversidad*. Madrid: Sanz y Torres, S.L.
- Bolaños, I. (1998). Conflicto familiar y ruptura matrimonial. Aspectos psicolegales.
- Bolaños, I. (2002). El Síndrome de Alienación Parental. Descripción y Abordajes Psicológicos. En I. Bolaños, *Psicopatología Clínica, Legal y Forense* (págs. 25-45). Madrid.
- Caballero Casado, P. (2015). *Divorcio altamente conflictivo: Salvaguardando el bienestar de los hijos*. Salamanca.
- Cervel Nieto, M. (2002). *Orientacion e Intervencion Familiar*. Madrid.
- Eguiluz, L. d. (2003). *Dinamica de la Familia, un enfoque psicológico sistémico*. Mexico: Pax Mexico, Libreria Carlos Cesarman S.A.
- Fariña, F., Novo, M., Arce, R., & Seijo, D. (2002). *Programa de Intervencion "Ruptura de pareja, no de familia" con familias inmersas en procesos de separacion*. Granada.
- Fariña, F., Seijo, D., Novo, M., & Arce, R. (2015). "PROGRAMA RUPTURA DE PAREJA, NO DE FAMILIA": INDICADORES DE EVALUACIÓN ESTRATÉGICA, TÁCTICA Y OPERATIVA. España.
- Gandía Herrero, M. d. (2016). *Informes de recomendacion de guarda y custodia en procesos de ruptura de pareja: variables psicologicas y sociofamiliares*. Murcia.
- García Mirna, R. S. (2015). *Continuidad y cambio en la familia, factores intervinientes*. Mexico: El Manual Moderno, S.A. de C.V.



- Laso, J. D. (2005). Las relaciones entre padres e hijos después de las separaciones conflictivas. En J. D. LASO, *Las relaciones entre padres e hijos después de las separaciones conflictivas* (págs. 101-112). Salamanca.
- Maganto, C. M. (2005). Consecuencias psicopatológicas del divorcio en los hijos. España: Alianza Editorial.
- Martínez, C. R. (10 de 07 de 2013). ¿CÓMO SE ADAPTAN LOS PROGENITORES A LA RUPTURA DE PAREJA? . Santiago de Compostela.
- Molina , A., Tejedor, A., & Vásquez , N. (2013). *Programa de Intervencion para Victimas de Interferencias Parentales*. España: EOS.
- Rios Sarrió, A. (2002). *Perspectivas Psicológicas en los Conflictos Familiares: la Familia y el Divorcio*. Madrid.
- Seijo Martínez, D., Fariña Rivera, F., & Novo Perez, M. (2002). *REPERCUSIONES DEL PROCESO DE SEPARACIÓN Y DIVORCIO. RECOMENDACIONES PROGRAMÁTICAS PARA LA INTERVENCIÓN CON MENORES Y PROGENITORES DESDE EL ÁMBITO ESCOLAR Y LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA*. España.
- Valdés Cuervo, A. A. (2007). *Familia y desarrollo. Intervenciones en terapia familiar*. Mexico: El Manual Moderno, S.A. de C.V.